



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Unidad de Posgrado
Facultad de
Medicina Humana

Facultad de Medicina Humana

UNIDAD DE POSGRADO

Programa de
Segunda Especialidad
en Medicina Humana



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024

**CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN
RESIDENTADO MÉDICO 2024**

Lima - Perú

ÍNDICE

	Pág.
1. Autoridades	3
2. Presentación	4
3. Información general	5
4. Equipo del Programa de Residentado Médico	6
5. Responsables y Coordinadores de las sedes hospitalarias	6
6. Tutores de Residentado Médico de la USMP	6
7. Cronograma de actividades del CONAREME	6
8. Cronograma de actividades de la USMP	7
9. Cuadro general de vacantes del CONAREME	8
10. Cuadro de vacantes de la USMP	8
11. Plan de estudios de los programas	8
12. Pasos para el proceso de admisión USMP	8
13. Listado de requisitos e impedimentos para la postulación	14
14. Leyes y reglamentos	15
15. Disposiciones complementarias del CONAREME	17
16. Anexos	17
Anexo "A": Requisitos para la postulación	18
Anexo "B": Declaración jurada	20
Anexo "C": Solicitud de postulación	21
17. Lugar, Horario de atención y redes sociales	22



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Unidad de Posgrado
Facultad de
Medicina Humana

1. AUTORIDADES

Dr. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO

RECTOR

Dr. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA

VICERRECTOR

Dr. RODOLFO GAVILANO OLIVER

SECRETARIO GENERAL

Dr. IVAN MARTÍN VOJVODIC HERNÁNDEZ

DECANO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. CARLOS ENRIQUE RUIZ MORI

DIRECTOR UNIDAD DE POSGRADO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA

RESPONSABLE DE RESIDENTADO MÉDICO

Dr. ROBERTO ROMERO ONOFRE

COORDINADOR DE RESIDENTADO MÉDICO

2. PRESENTACIÓN

A los postulantes del Proceso de Admisión 2024 al Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, les presento el saludo de las autoridades de la Universidad de San Martín de Porres y agradecemos su preferencia por nuestra facultad. Queremos informarles que somos una Universidad licenciada por la SUNEDU y que nuestra facultad de medicina humana cuenta con la acreditación internacional de la “Agencia para la Calidad de la Educación Superior de Galicia” (ACSUG), que nos permite garantizar a los ingresantes a una de las plazas de Residentado Médico, que alcanzarán los niveles más altos de competencia para la práctica de su especialidad en nuestro país o en el extranjero.

Nuestros residentes de medicina alcanzarán mediante una formación integral, acorde a la evolución de la medicina humana en la especialidad, los conocimientos y destrezas necesarias para solucionar con solvencia los problemas que la práctica de la salud les presente en su área, en las 38 sedes docentes donde se realizan nuestros 51 programas de segunda especialización entre especialidades y subespecialidades. Hemos realizado una cuidadosa selección de docentes en las sedes docentes que permitan alcanzar los objetivos académicos requeridos.

Finalmente, les deseo el mejor de los éxitos en el presente proceso de admisión, agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros.

La Molina, mayo 2024

Dr. IVAN MARTÍN VOJVODIC HERNÁNDEZ
Decano de la Facultad de Medicina Humana
Universidad de San Martín de Porres

3. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad de San Martín de Porres, fue fundada en Lima por Decreto Supremo N° 028, el 17 de mayo de 1962, por iniciativa del Dr. Vicente Sánchez Valer, O.P., con la finalidad de satisfacer la demanda social de contar con educación superior y la Facultad de Medicina Humana fue creada en julio 1983.

Nuestra Facultad de Medicina Humana, goza de un prestigio ganado gracias al esfuerzo solidario de sus autoridades, docentes, alumnos y personal no docente, identificado y comprometido en el propósito de alcanzar metas para el continuo progreso de nuestra institución.

Desde el año 1995 contamos con programas de segunda especialización en medicina humana autorizados por CONAREME y tenemos a la fecha 4392 egresados.

En el año 2017, nuestra casa de estudios fue licenciada por la SUNEDU y en 2021, se licencia el Programa de Medicina de la USMP.

En el año 2018, nuestra facultad renovó la acreditación por la Agencia para la Calidad de la Educación Superior de Galicia (ACSUG), acreditación internacional que mantenemos desde el año 2012, con la cual garantizamos los más altos estándares de calidad.

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, a través del programa de Segunda Especialización, tiene el propósito de formar profesionales altamente capacitados desde el punto de vista académico, técnico y humanístico, preparados para ejercer la especialidad o subespecialidad y desarrollarse en el país o en el extranjero.

El ingreso al Programa de Segunda Especialidad (Residentado Médico) es a través del “Concurso de Admisión al Residentado Médico” y está sujeto a lo establecido en las normas del CONAREME vigentes.

4. EQUIPO DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Dr. Victor Hugo Aburto Loroña

Responsable del Residentado médico

Dr. Roberto Carlos Romero Onofre

Coordinador Académico de Residentado médico

Dr. Christopher Vásquez ChuquiHuaccha

Coordinador Administrativo de Residentado médico

Dra. María Elizabeth Hinojosa Pereyra

Responsable de prácticas profesionales

Dr. Francisco Castañeda Rojas

Responsable de asignatura de especialidad y planes curriculares

5. COORDINADORES DE LAS SEDES HOSPITALARIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA USMP

Puede ver o descargar el listado de nuestros coordinadores de sedes hospitalarias, pulsando aquí: [LISTA COORDINADORES](#).

6. TUTORES DE SEDE DOCENTES POR PROGRAMAS

Puede ver o descargar el listado de nuestros tutores de Residentado médico de nuestras 38 sedes docentes, donde se desarrollan los 51 Programas de segunda especialización en medicina humana - Residentado médico de la USMP, aprobados por CONAREME.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADMISIÓN DEL CONAREME 2024

Puede verlo o descargarlo pulsando en siguiente enlace:

<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA USMP 2024

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2024 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual) y la conformación del Jurado de Admisión.	Viernes 03 de mayo.
2	Convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 por CONAREME (publicación en diario de circulación nacional).	Domingo 05 de mayo.
3	<ul style="list-style-type: none">Instalación del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024.Instalación de los Equipos de Trabajo establecidos por las Instituciones Formadoras Universitarias.	Lunes 06 de mayo.
4	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias, participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024. Integrantes: 4 miembros de la dirección, unidad o sección de posgrado de la universidad; un representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME; y los veedores: MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, SANIDADES FF.AA. y PNP, CMP, IML y ANMRP a ser acreditados por su institución.	Martes 07 de mayo.
5	Fecha de inicio para realizar el depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, para el concepto de registro e inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2024, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME o de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	Lunes 6 de mayo.
6	Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para los médicos cirujanos postulantes a las Universidades y en el Proceso Electrónico se les genera una CONSTANCIA DE REGISTRO / INSCRIPCIÓN al ingresar al SIGESIN.	Martes 7 de mayo.
7	Último día para realizar el pago: Para inscribirse en el Proceso Electrónico (incluye CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) y para el Proceso ante las Universidades. (incluye CONSTANCIA DE REGISTRO).	Hasta el jueves 23 de mayo a las 18:00 horas.
8	Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano ha registrado sus datos en SIGESIN de CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2024.	Desde el martes 7 al viernes 24 de mayo.
9	Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN se cierra automáticamente en la hora fijada (se requieren mínimo 25 minutos). Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades. Una vez que la Universidad cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.	Viernes 24 de mayo hasta las 23:59 horas.
10	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de servicios de salud, la relación de postulantes registrados en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.	Lunes 27 de mayo.
11	Las instituciones prestadoras de servicios de salud remiten al Jurado de Admisión la revisión de los postulantes registrados.	Miércoles 29 de mayo hasta las 16:00 horas.
12	INICIO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.	Del lunes 27 de mayo al lunes 17 de junio.
13	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, según el Proceso de Postulación (web o panel).	Martes 18 de junio.



14	Presentación de reclamos ante el Jurado de Admisión en el Proceso Electrónico; y ante los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, por vía virtual (pago por derecho de reclamo: S/100.00).	Del miércoles 19 al jueves 20 de junio.
15	Respuesta a los reclamos del Jurado de Admisión y de los Equipos de Trabajo.	Del viernes 21 al lunes 24 de junio.
	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico del listado final de postulantes por parte de los equipos de trabajo.	Martes 25 de junio hasta las 12:00 horas.
17	Aprobación y Publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito, por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME	Martes 25 de junio hasta las 16:00 horas.
18	Publicación de lista final de postulantes aptos por los Equipos de trabajo en el Proceso ante la universidad (web o panel)	Miércoles 26 de junio.
19	Examen de Admisión al Residentado Médico 2024. Lugar: Ciudad Universitaria CUSA. Jr. Las Calandrias 151 - 291 Santa Anita.	Domingo 30 de junio.
20	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Grupos de trabajo en las sedes del examen escrito. Envío al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados por medio electrónico. Proceso de Calificación de la prueba escrita y de la evaluación curricular.	Domingo 30 de junio.
21	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular, en nuestra página web	Hasta el lunes 01 de julio.
22	Adjudicación de vacantes en el Auditorio Central de la Facultad de Medicina de la USMP - Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina. Tener presente que solo podrá ingresar a la Facultad de Medicina Humana a la hora exacta (tome sus precauciones). Adjudicación por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por los Equipos de Trabajo; y envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.	Miércoles 03 de julio.
23	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación.	Viernes 05 de julio.
24	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Entidades Privados y el Instituto de Medicina Legal.	Viernes 05 de julio.
25	Matrícula de los postulantes que adjudicaron vacante en las universidades.	Desde martes 09 de julio.
26	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Jurado de Admisión (Proceso Electrónico) o ante el Equipo de Trabajo (Proceso ante las Universidades).	Lunes 08 de julio hasta las 16:00 horas.
27	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de: 1. Vacantes no ocupadas. 2. Vacantes por renuncia. 3. Postulantes aptos para Adjudicación Complementaria.	Miércoles 10 de julio.
28	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.	Jueves 11 de julio.
29	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional (lugar, fecha y hora).	Jueves 11 de julio.
30	Adjudicación Complementaria Nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciadas), a cargo del Jurado de Admisión.	Martes 16 de julio.
31	Aprobación de la relación de ingresantes de la Adjudicación Complementaria Nacional por el Jurado de Admisión.	Miércoles 17 de julio.
32	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipos de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión en las Universidades.	Lunes 22 de julio.
33	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME.	Viernes 26 de julio.



34	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2024 en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y del Proceso de Admisión 2024.	Viernes 26 de julio.
35	Recepción y validación de los documentos en físico, que fueron registrados en forma electrónica para su postulación, añadiendo el certificado de idioma inglés nivel básico. La validación es requisito obligatorio para la matrícula	Del martes 30 al miércoles 31 de julio.
36	Matrícula en la Facultad de Medicina USMP y entrega de credencial de adjudicación **	Del martes 09 al miércoles 31 de julio.
37	Ceremonia de Bienvenida a los residentes ingresantes a la FMH-USMP (promoción de ingreso 2024). Es obligatorio la asistencia de todos los postulantes. Lugar: Auditorio Central de la Facultad de Medicina de la USMP - Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina.	Miércoles 31 de julio a las 10:00 horas
38	Inicio del Residentado Médico 2024	Jueves 1 de agosto.

*Los postulantes a las especialidades de **Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y Alergia, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, Hematología, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Reumatología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y todas las subespecialidades** realizarán el proceso electrónico de admisión (registro de datos e inscripción, evaluación de expediente electrónico y adjudicación) directamente a través de CONAREME.

**Al alumno que no se encuentre matriculado en las fechas indicadas, la universidad le aplicará el artículo 2do párrafo del artículo 35 del DS-007-2017-SA, Reglamento de la Ley 30453

9. CUADRO GENERAL DE VACANTES 2024 DEL CONAREME

Para visualizar el cuadro general de vacantes del CONAREME, pulse en el siguiente enlace: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

10. CUADRO DE VACANTES 2024 DE LA USMP

Para visualizar las 307 vacantes de la USMP, pulse en el siguiente enlace:

<https://medicina.usmp.edu.pe/posgrado/segunda-especialidad/admision-segunda-especialidad/>

11. PLANES DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

Para poder visualizar los planes de estudios de las especialidades o subespecialidades de interés, ingrese aquí: [Planes de Estudios](#)

12. PASOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN USMP AL RESIDENTADO MÉDICO 2024

- A.** Para el proceso de admisión ante la USMP, deberá realizar primero el pago a la cuenta de CONAREME por el monto de S/ 412.00 (cuatrocientos doce y 00/100 soles) a la cuenta recaudadora del

CONAREME en el banco Scotiabank con la denominación EXUN 2024.

Tener presente que, para el caso de los médicos postulantes a las siguientes vacantes a especialidades USMP, lo harán a través de un proceso electrónico conducido **totalmente** por CONAREME:

ESPECIALIDADES	
1	Anatomía Patológica
2	Cirugía de Cabeza y Cuello, y Maxilofacial
3	Cirugía Pediátrica
4	Hematología
5	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
6	Medicina Familiar y Comunitaria
7	Medicina Nuclear
8	Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente
9	Neonatología
10	Pediatría
11	Radioterapia
12	Reumatología
SUBESPECIALIDADES	
1	Todas

B. Con el pago realizado en el punto “A”, realizará el Registro de datos en el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN del SINAREME), en la web de CONAREME y descargará una copia impresa de la constancia de registro de CONAREME en su página web www.conareme.org.pe

C. Luego, tendrá que realizar el trámite de postulación ante la USMP, que se inicia con el “Proceso de generación de recibo digital de la USMP”, para lo que deberá realizar lo siguiente:

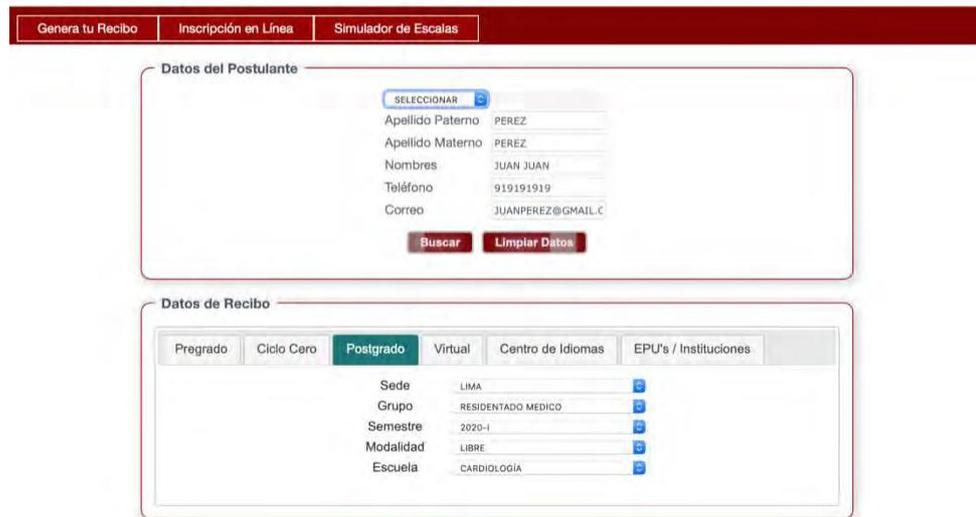
- Ingresar a la página web de la **Oficina de Admisión USMP** para generar el recibo de pago derecho de examen al siguiente enlace:
[Generacion_recibo](#)

Aparecerá una página con dos ventanas



USMP

OFICINA DE ADMISION



The screenshot shows a web interface with a dark red header containing three buttons: 'Genera tu Recibo', 'Inscripción en Línea', and 'Simulador de Escalas'. Below the header are two main sections:

Datos del Postulante

This section contains a dropdown menu labeled 'SELECCIONAR' and several input fields:

- Apellido Paterno: PEREZ
- Apellido Materno: PEREZ
- Nombres: JUAN JUAN
- Teléfono: 919191919
- Correo: JUANPEREZ@GMAIL.C

At the bottom of this section are two buttons: 'Buscar' and 'Limpiar Datos'.

Datos de Recibo

This section features a tabbed interface with five tabs: 'Pregrado', 'Ciclo Cero', 'Postgrado', 'Virtual', and 'Centro de Idiomas'. The 'Postgrado' tab is selected. Below the tabs are several dropdown menus:

- Sede: LIMA
- Grupo: RESIDENTADO MEDICO
- Semestre: 2020-I
- Modalidad: LIBRE
- Escuela: CARDIOLOGÍA

En la ventana superior de “Datos del postulante”

En “Seleccionar”, elija su documento de identidad y coloque el número respectivo, así como sus apellidos (paterno y materno), nombre (s), teléfono y correo electrónico

Los datos registrados, son los que se usará para la matrícula y base de datos y es de entera responsabilidad del postulante el llenado de los campos requeridos.

En la ventana inferior “Datos del recibo”

- Dar clic en la pestaña de “Posgrado”, luego
- Sede: seleccionar Lima
- Grupo: seleccionar Residentado Médico
- Semestre: 2024-90
- Modalidad: seleccionar la modalidad de postulación de su elección
- Escuela: seleccione la especialidad a la que

postulará Generar el recibo con valor de S/ 800.00 que deberá ser cancelado en alguno de los cinco bancos disponibles: Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif.

al examen de admisión al Residentado Médico, podrá realizar su inscripción en línea en el siguiente enlace:

[INSCRIPCION EN LINEA](#)



The screenshot shows the USMP Online Registration Form. At the top, there is a navigation bar with three buttons: "Genera tu Recibo", "Inscripción en Línea", and "Simulador de Escalas". Below this, the text "INSCRIPCIÓN EN LÍNEA" is centered. A paragraph of instructions reads: "Para iniciar la Inscripción en Línea debes generar tu recibo y cancelarlo en cualquier agencia de INTERBANK, BCP, SCOTIABANK, BBVA o BANBIF". Below this is a form with two input fields: "Número del Recibo Generado:" and "N° de DNI / D.I.:". A red "Inicio de Sesión" button is positioned below the second field. At the bottom, there is a small text block explaining the fields: "Número de Recibo: Número que aparece impreso en el recibo y que debe coincidir con el que aparece en el comprobante de pago que entrega el banco al momento de su cancelación. N° de DNI / D.I.: Es el número de DNI (En caso de ser peruano) o el número de Pasaporte o Carné de Extranjería (En caso de ser extranjero) y que debe coincidir con el número de documento de identidad que ingresó al momento de generar su recibo".

En el campo de “Número de recibo generado”, colocar el número que aparece impreso en el recibo generado y que debe coincidir con el que aparece en el comprobante de pago que entrega en el banco al momento de su cancelación.

En el “N. ° de DNI / D.I.”, si es peruano colocar su DNI. Si es extranjero Pasaporte o Carné de extranjería. **En ambos casos, debe coincidir con el documento que ingreso cuando generó el recibo.**

E. Para el caso de la postulación en el Proceso ante la Universidad, el médico cirujano postulante deberá generar su expediente de postulación, el que deberá ser presentado de manera virtual en la **plataforma del Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN)**, debiendo ingresar los documentos escaneados en formato PDF considerados requisitos, de acuerdo con la modalidad de postulación, para ser revisado por los Equipos de Trabajo conformados en las Universidades.

F. Inicio de Evaluación Curricular del 27 de mayo al 17 de junio.

G. Publicación de la calificación de los expedientes electrónicos en el aula virtual el 18 de junio y la relación de los postulantes con

expedientes observados, será publicado en nuestra web, según cronograma. Lo podrá visualizar en el siguiente enlace:

<https://medicina.usmp.edu.pe/posgrado/segunda-especialidad/admision-segunda-especialidad/>

H. Podrá presentar un reclamo de calificación de su expediente electrónico, desde el miércoles 19 al jueves 20 de junio. Para el reclamo el Postulante deberá realizar lo siguiente:

- Escribir al correo de tesorería wjaimesm@usmp.pe, con copia a residentado_fmh@usmp.pe, solicitando la emisión de recibo por un monto de S/ 100, por concepto de “Reclamo de calificación de expediente” electrónico.
- Tesorería le remite un correo al Postulante de confirmación de habilitación del recibo.
- El Postulante, procederá a cancelar el recibo habilitado en cualquiera de los 5 bancos afiliados (Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif). Puede hacerlo en ventanilla del banco o por aplicativo. El postulante remite el comprobante de pago o transacción realizada a tesorería, wjaimesm@usmp.pe con copia a admisionresidentado_fmh@usmp.pe.
- Tesorería informará al grupo de trabajo de la FMH – USMP, quienes procederán a la revaluación del expediente. De ser el reclamo justificado, se procederá al cambio que corresponda. Las decisiones del grupo de trabajo y del jurado de admisión son inapelables.
- Se publicará los resultados de los reclamos del viernes 21 al lunes 24 de junio en nuestra web de posgrado, ingresando a la página <https://medicina.usmp.edu.pe/posgrado/segunda-especialidad/admision-segunda-especialidad/>
La decisión es inapelable.

I. El examen escrito para nuestros postulantes de la USMP se 7
realizará el domingo 30 de junio, en la Sede Central de la USMP –
Santa Anita.

- J.** La adjudicación de las vacantes se realizará el miércoles 03 de julio en acto público, en el auditorio principal de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina. Para la adjudicación, solo habrá un solo grupo con ingreso a la facultad en el horario de las 10:00 horas en punto.

Deberá tener en cuenta que la puerta principal de la facultad se cerrará a la hora exacta indicada. La adjudicación solo se realizará en el día y la hora programada.

- K.** El equipo de trabajo de la FMH – USMP, validará los documentos del expediente de postulación en la Unidad de Posgrado. Luego comunicará a la Oficina de Registros Académicos la validación de la documentación, requisito indispensable para la matrícula.

- L.** El Ingresante realizará el pago por concepto de matrícula y la pensión de julio, cuyos montos son de S/ 1,170 y S/ 827.20 respectivamente, en cualquiera de los bancos afiliados (Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif), en ventanilla del banco o por aplicativo, con su número de DNI. Deberá tener presente que las pensiones mensuales se pagan por adelantado. Los alumnos que adjudiquen una plaza en EsSalud deberán cancelar, además de la pensión, la suma correspondiente a Tarifa por Concepto de Rotación en EsSalud, impuesto por dicha entidad y que al momento corresponde a S/ 370 mensuales. Los alumnos de sedes del MINSA, FFAA y privadas que realicen una rotación externa en EsSalud, deberán cancelar, además de la pensión, la suma correspondiente a la Tarifa por Concepto de Rotación en EsSalud, impuesto por dicha entidad y que al momento corresponde a S/ 370 por cada mes de rotación en EsSalud.

- M.** Con la cancelación de la matrícula y validación de la documentación, acudirá a la Oficina de Registros Académicos con el voucher de pago y constancia de inscripción por la USMP, para la matrícula correspondiente. La oficina de registros académicos le

entregará la **Constancia de matrícula** y la **Constancia de adjudicación**. La matrícula será del 09 al 31 de julio.

- N.** Se realizará una Ceremonia de bienvenida presencial en el Auditorio Central de la Facultad de Medicina de la USMP. Asistirán todos los ingresantes al Residencia Médico 2024, el miércoles 31 de julio a las 10:00 horas, de carácter obligatorio. En la ceremonia se brindará información y documentación electrónica, que es requerida para el desarrollo del programa de Residencia.
- O.** Deberá presentarse en la sede adjudicada el jueves 1 de agosto, con su credencial de adjudicación. Se sugiere presentarse con anterioridad a la sede adjudicada para los requerimientos adicionales de la misma.

13. LISTADO DE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

13.a Requisitos: Los requisitos para la postulación a la USMP se encuentran en el Anexo "A" del presente prospecto, puede visualizarlos en la página: <https://medicina.usmp.edu.pe/posgrado/segunda-especialidad/admision-segunda-especialidad/>

Asimismo, cada sede puede tener requisitos adicionales, puede visualizarlos en el enlace de CONAREME: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

13.b Impedimentos

Los impedimentos presentados por las instituciones prestadoras de salud lo pueden encontrar en el siguiente enlace de CONAREME: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

14. LEYES Y REGLAMENTO

Las leyes y reglamento que norman el presente proceso de admisión son los que siguen y puede acceder a través de los enlaces correspondientes

- a. Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), del 10 junio 2016

<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- b. Reglamento de la Ley del SINAREME, Decreto supremo 007-2017-SA del 02marzo 2017
Para acceder al documento, pulso aquí:
<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- c. Decreto Supremo N°016-2020-SA, que modifica el DS-007-2017-SA, reglamento de la ley 30453
Para acceder al documento, pulse aquí:
<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>
Ley 30220, Ley Universitaria, del 09 Julio 2014 Para acceder al documento, pulse aquí: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- d. Ley N° 23330, Ley del SERUMS
Para acceder al documento, pulse aquí:
<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- e. Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, modificado por D.S. N° 007-2008-SA y R.M. N° 307-2010/MINSA.
Para acceder al documento, pulse aquí:
<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- f. Resolución ministerial N.º 215-2020-MINSA, que modifica el reglamento de la Ley del SERUMS.
Para acceder al documento, pulse aquí:
<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- g. Resolución Ministerial N.º 258-2020-MINSA, que modifica la Resolución Ministerial N.º 215-2020-MINSA y el reglamento del SERUMS.
Para acceder al documento, pulse aquí:
<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

- h. Normas de las instituciones prestadoras de servicios de salud que regulan la participación de sus médicos al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024.

- i. Normatividad de las instituciones formadoras universitarias (Régimen Disciplinario - Reglamento de Evaluación, entre otros) que no 10 contravengan el marco normativo del SINAREME.



15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Puede acceder a las disposiciones complementarias 2024 del CONAREME pulsando aquí <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

16. ANEXOS

Los anexos A y B se encuentran en las páginas que siguen. Los debe descargar, imprimir, llenarlos adecuadamente y firmarlos. Juntamente con todos los requisitos del Anexo “A” de este prospecto, se conforma el “Expediente del postulante”. Estos documentos en físico, los tendrá que digitalizar inicialmente para el registro electrónico y si adjudica deberá presentar dicho expediente en físico en la Facultad de Medicina Humana – USMP. Puede acceder a los anexos al final de cada modelo. Para los documentos y anexos que correspondan a su modalidad de postulación, debe utilizar los formatos establecidos en el ítem 2.4 y 2.5 de las disposiciones complementarias del EXUN 2024 del CONAREME. Puede descargarlos en las disposiciones complementarias, pulsando aquí <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>

ANEXO A

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROCESO DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2024

1. Fotografía en digital del postulante tamaño pasaporte, a color, con fondo blanco, sin lentes. La foto en archivo electrónico en formato JPEG, de máximo 2 Mb, con nombre: N°DNI_DOC1 (Ejemplo, si su DNI es 08264444, el archivo tendrá como nombre: 08264444_doc1)
2. Fotocopia legalizada por notario público del D.N.I. o carné de extranjería o pasaporte, de máximo 3 meses de antigüedad. Archivo electrónico en formato PDF, nombre del archivo: N°DNI_DOC3 (Ejemplo: 08264444_doc3).
3. Copia fedateada o legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano, en formato digital. Los médicos cirujanos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano con la denominación de médico cirujano, reconocido en el país por la Asamblea Nacional de Rectores, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberán estar registrados en SUNEDU, estar inscritos y hábiles en el Colegio Médico del Perú.
4. Constancia de habilidad y registro expedida por el Colegio Médico del Perú, vigente.
5. Original o Copia fedateada o legalizada por notario público de la Resolución de término de SECIGRA o SERUMS. Debe presentar la respectiva Resolución de Término, que así lo acredite, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453. Incluye a los médicos del extranjero.
6. Constancia de pago al CONAREME por concepto de inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2024. (S/412.00) en cuenta recaudadora de Scotiabank EXUN 2024.
7. Recibo de pago cancelado por concepto de Postulación al proceso de admisión al Residentado 2024 de la USMP, por el monto de S/800 (Ochocientos nuevos soles).
8. Original o Copia del Certificado Médico de Salud Física expedidos por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación y deben tener el sello del centro hospitalario que emite.
9. Si tuvo Renuncia JUSTIFICADA en años anteriores, deberán presentar Informe médico expedido por Hospital Nacional, de haber superado la enfermedad o incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular.
10. Declaración jurada con firma legalizada ante Notario Público (según formato del Anexo 9 de las disposiciones complementarias, Anexo "B" del prospecto de admisión); mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación de Residentado Médico; en caso de incumplimiento, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar.

11. Fotocopia legalizada notarialmente de la Bonificación complementaria de SERUMS antes del 2008: Constancia de trabajo por prestación de servicios de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
12. Original o copia fedateada o legalizada por notario público del Documento emitido por la universidad, que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en Pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. El documento emitido por la Universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción.
13. Original o copia fedateada o legalizada por notario público del documento emitido por la universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en pregrado, que incluya la calificación del internado.
14. Original o copia legalizada por notario público de la Constancia de la nota del Examen Nacional de Medicina del postulante (ENAM) emitido por ASPEFAM (para los graduados a partir del 2009).
15. Original o copia fedateada o legalizada por notario público de la Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
16. Constancia de registro de datos del postulante en CONAREME impreso en original.
17. Constancia de preinscripción realizada en la página web de admisión de la USMP.

PARA LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN LIBRE:

18. En caso de contar con vínculo laboral o contractual con entidad pública, Declaración Jurada con firma legalizada, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo en caso de adjudicar vacante (en caso de provenir de región o localidad donde no se cuenta con notario público, resulta válido la legalización por el Juez de Paz).

PARA LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN DESTAQUE:

19. Destinado a servidores públicos, tiene vínculo laboral público (nombrado, oficial de servicios, efectivo o su equivalente -no asimilados-) y debe cumplir con los requisitos exigidos por su respectiva institución: Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales, Instituto de Medicina Legal, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Sanidad de la Policía Nacional del Perú y otras Instituciones de Salud del sector público.
20. Los postulantes deben acreditar la autorización de su institución para la postulación por la modalidad de destaque, según ANEXO 2 de las Disposiciones Complementarias 2024 y copia fedateada de la Resolución de Nombramiento o su equivalente de acuerdo con su régimen laboral.



PARA LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN CAUTIVA:

21. Autorización de postulación por modalidad cautiva de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y Sanidades de las Fuerzas Armadas – 2024. (ANEXO 3-A y 3- B de las Disposiciones Complementarias 2024), y original de la Resolución o documento que demuestre la condición de oficial de servicio, efectivo; médico civil nombrado o contrato bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, en la modalidad a plazo indeterminado.
22. Autorización de postulación y adjudicación por modalidad cautiva del Pliego 011 Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y del Pliego de los Gobiernos Regionales en Sedes del Ministerio de Salud en la ciudad de Lima. (ANEXO 4 A de las Disposiciones Complementarias 2024) y copia fedateada/original de la Resolución de Nombramiento.
23. Autorización de postulación y adjudicación por modalidad cautiva del Gobierno Regional en sus sedes, (ANEXO 4 B) y copia fedateada de la Resolución de Nombramiento.
24. Autorización de postulación por modalidad cautiva EsSalud al Concurso Nacional de Admisión de Residentado Médico – 2024. (ANEXO 5 de las Disposiciones Complementarias 2024), y copia fedateada/original de la Resolución de nombramiento (Régimen Laboral Decreto Legislativo 276) o contrato vigente a plazo indeterminado (Régimen Laboral Decreto Legislativo 728) documento que acredite un (01) año de servicios ininterrumpidos a la Institución en el cargo de médico general o especialista, como nombrado o contratado a plazo indeterminado, computado a la fecha de la convocatoria pública al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024.
25. Autorización de postulación a Vacante Cautiva de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas. (ANEXO 6 de las Disposiciones Complementarias 2024), y copia simple del contrato laboral a plazo indeterminado (antigüedad de contrato no menor de un año como médico cirujano, a la fecha de la convocatoria pública al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024).
26. Autorización de postulación por modalidad cautiva Instituto de Medicina Legal -IML al Concurso Nacional de Admisión de Residentado Médico – 2024. (ANEXO 7 de las Disposiciones Complementarias 2024), y copia fedateada/original de la Resolución de nombramiento (Régimen Laboral Decreto Legislativo 276) documento que acredite dos (02) años de servicios ininterrumpidos a la Institución en el cargo de médico general o especialista o subespecialista, como nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, computado a la fecha de la convocatoria pública al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024.



ANEXO B DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser presentado con firma legalizada notarialmente ante el Jurado de Admisión o ante Equipo de Trabajo de la Universidad a la que postula, según sea el Proceso Electrónico o Proceso ante la Universidad)

Yo,, identificado con D.N.I. N.º,
con domicilio real en Provincia de
..... Departamento de Región.....,
médico cirujano con Colegio Médico del Perú N.º....., DECLARO EN
HONOR A LA VERDAD lo siguiente:

1º.- Tener pleno conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades de postulación y adjudicación de vacantes al momento de la inscripción respecto a lo establecido en el marco legal del Sistema Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453 su Reglamento el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, las Disposiciones Complementarias, el Procedimiento Especial para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2024, aprobado por el CONAREME, asumiendo las responsabilidades establecidas.

2º.- Luego de ingresar mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2024 al Programa de Formación de Segunda Especialización, asumo la responsabilidad de cumplir con las normas del Sistema Nacional de Residencia Médica, la Universidad a la que ingreso y la sede docente donde realizaré mis estudios.

3º.- Conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo 18º de la Ley N° 30453 y el 36º del Reglamento de la Ley N° 30453 el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y de aquellas que se desprenden de su condición de médico residente.

4º.- Tener pleno conocimiento de los Impedimentos y Sanciones:

a) Sobre los impedimentos y sanciones establecidas en el artículo 20º de la Ley N° 30453 y el artículo 51 y 52º del Reglamento de la Ley N° 30453 Decreto Supremo N° 007-2017-SA.

b) En caso de abandono o renuncia injustificada de vacante del Residencia Médica, asumo la responsabilidad pecuniaria de devolver a la entidad prestadora el íntegro del costo que significó la realización del programa de Formación en Segunda Especialización - Residencia Médica, así como de otros beneficios a los cuales hubiera accedido debido al referido Residencia, todo ello en valores actualizados a la fecha de pago. Asimismo, me comprometo a resarcir a la entidad formadora las tasas académicas dejadas de percibir.

c) El resarcimiento de los daños y perjuicios causados, por el abandono anticipado del Programa de Residencia 2024, se realizará de acuerdo con lo establecido por los artículos 1969º y 1985º y demás pertinentes del Código Civil Peruano.



- d) **Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud alguna de los consignados en la presente declaración jurada o de cualquier documento o información presentada en mi participación en el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.**

5°.- Autorizo al Jurado de Admisión, al Consejo Nacional de Residentado Médico, al Comité Directivo y sus órganos administrativos sancionadores (órgano instructor y órgano sancionador), a realizar los actos de notificación al correo electrónico consignado al momento de mi registro en el SIGESIN, sea el caso de postulante o médico residente, siendo de mi responsabilidad la recepción del mismo.

Suscribo la presente ante Notario Público, como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, con pleno uso de mis facultades y de acuerdo con los alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, establecido por el Código Civil vigente.

Lima, de..... del 2024.

.....

Nombres y Apellidos

D.N.I: CMP:

17. LUGAR, HORARIO DE ATENCIÓN Y REDES SOCIALES

- La inscripción y registro de documentos de los postulantes se realiza en forma electrónica, a través de la plataforma del SIGESIN - CONAREME
- Los postulantes que adjudiquen una plaza entregarán los documentos que no fueron cargados al SIGESIN como parte del su expediente de postulación, en formato digital y realizará la matrícula en la Facultad de Medicina Humana USMP, que se realizará desde el 09 al 31 de julio (previo comunicado en la página web), en horas de oficina, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h y de 14:00 a 16:45h. Dirección de la Facultad de Medicina Humana – USMP: Av. Alameda del Corregidor 1531 Urb. Los Sirius - La Molina.
- **Para consultas:**
 - Consultas sobre el EXUN 2024: admisionresidentado_fmh@usmp.pe
 - Tesorería: wjaimesm@usmp.pe
 - Registros académicos para constancia de promedio de notas de pregrado incluido internado y constancia del quinto superior de la USMP: regacad_fmh@usmp.pe

**Fecha y hora del examen:
Domingo 30 de junio de 07:30 a 14:00 en la Universidad
San Martín de Porres – Sede Santa Anita**

REDES SOCIALES



<https://medicina.usmp.edu.pe/posgrado/segunda-especialidad/>



@residentadomedicousmp

<https://www.facebook.com/residentadomedicousmp/>



admisionresidentado_fmh@usmp.pe



<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2024.php>